

RESOLUCIÓN N° 1683 /2020

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

19 FEB. 2020

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32812, de fecha 11 de Febrero de 2020;
2. Certificado N° 199, de fecha 07 de Febrero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Dorsal N° 1258 Dpto. 204, comuna de Recoleta, a Santo Domingo N° 831, Local 140-141 Comuna de Santiago;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Directorio Subrogante de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. DORSAL N° 1258, DPTO. 204  
NOMBRE : ALEX REYDO MAMANI CARDENAS  
RUT : 21.818.740-4  
GIRO : COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TÍPICO (ARTESANÍA)  
ROL S.I.I. : 4602-104  
UNIDAD VECINAL : 16

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUELEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FJL/MAO/KMM/jam  
18/02/2020

1670750